



CENTRAL DE ABASTO  
DE MERIDA

## DIRECCIÓN DE CENTRAL DE ABASTO DE MERIDA

"07.- Contratos de obras y servicios por asignación directa".

En apego al principio de máxima publicidad, y de acuerdo al art.40 de la Ley De Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, **se declara la inexistencia** de la información relativa a: "Contratos de obras y servicios por asignación directa", *en lo que corresponde a esta Unidad Administrativa a mi cargo denominada CENTRAL DE ABASTO DE MERIDA, toda vez que no ha programado, generado, tramitado, otorgado o aprobado dicha información durante el periodo que abarca del 01 de septiembre del 2012 al 31 de enero del 2014.*

*Mérida, Yucatán a 31 de enero del 2014*

*Lic. Luis Ariel Canto García*  
*Administrador General de la Central de Abasto de Mérida*